CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 30 de abril de 2026

Señor(a)
Giovanny Contreras Álvarez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 9155808
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Dependencia Centro de Servicios de Salud
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Abril del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9155808 del año 2026

Julian Andrés Rozo Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 14137745, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

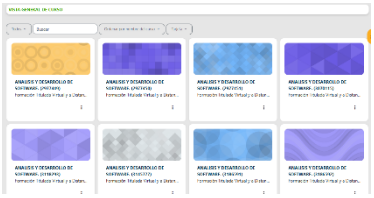
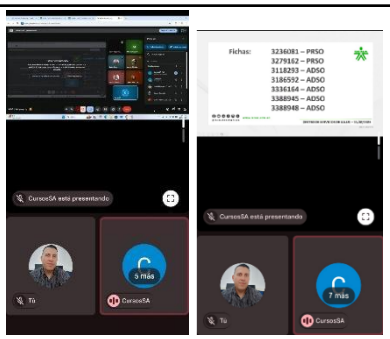
Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato se fija en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($49.585.802). El SENA cancelará dicho valor al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago: Correspondiente al mes de febrero de 2026, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580). b) Nueve (9) pagos mensuales: Correspondientes al periodo entre marzo y noviembre de 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497). c) Pago final: Correspondiente al mes de diciembre de 2026, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS
SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.368.748).

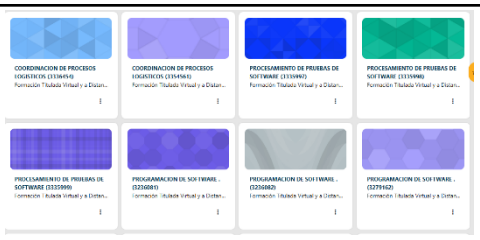
Plazo: Será hasta el (15) de (diciembre) de 2026.

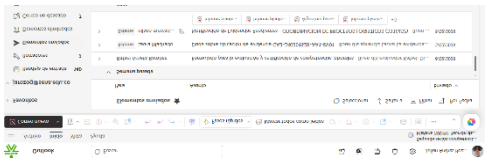
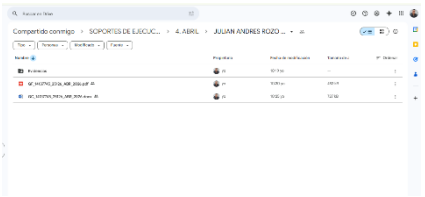
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL MARCO DE LA RED DE DEPORTES EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SEGÚN PERFIL PROFESIONAL.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Aplicar el conocimiento detallado conforme al procedimiento en el que incide el objeto contractual y las obligaciones asumidas para el cumplimiento puntual del mismo	Tengo conocimiento del procedimiento que impacta cada una de las obligaciones contractuales	En Correos contractuales desde coordinación académica, SECOP II, Si contratistas
2	identificar e informar al supervisor los riesgos conforme al procedimiento establecido, en lo relativo a la ejecución del objeto contractual, las obligaciones y las actuaciones que le correspondan dentro del proceso de gestión de la ejecución de la Formación Profesional Integral.	No se han presentado riesgo en la ejecución de la FPI, se realiza el acompañamiento correspondiente según manual AVA a la virtualidad, se garantiza en todo momento el cumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales formativos SENA.	No se tiene evidencia
3	Ejecutar las obligaciones	Se realiza acompañamiento con las fichas 3336452,	

	contractuales de manera articulada con la planeación formativa vigente, informando al supervisor sobre avances y eventuales desviaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contratado.	3336453, 3336454, 3354561, 3388937 de formación virtual en la plataforma Zajuna de los programas ADSO, PRSO, LOGIS	
4	Articular su participación con los equipos ejecutores, atendiendo los lineamientos y políticas institucionales aplicables, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos del SENA.	En el momento no se ha participado del equipo ejecutor	
5	Prestar apoyo técnico a la planeación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices del Centro de Formación de acuerdo con el programa de Formación Profesional Integral definido en el objeto contractual.	No he participado en programación de inducción	No se generó evidencia

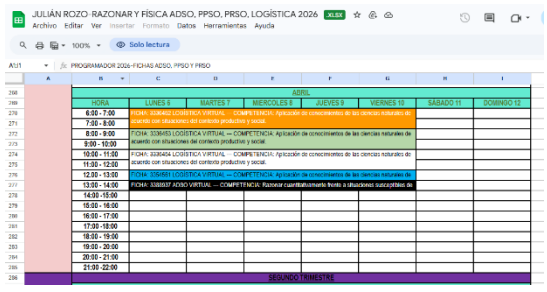
6	Proporcionar al supervisor del contrato la información que le sea requerida, relacionada con la gestión de la formación profesional integral necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.	Se suministra a la coordinación información documentación para la gestión de la formación a impartir, según cronograma de formación y programador del instructor.	Sofía plus, Zajuna y correos institucionales.
7	Socializar y evaluar a los aprendices dentro de un plazo máximo de cinco (5) días, las observaciones técnicas o juicios evaluativos derivados de los productos formativos desarrollados en cada fase o competencia, aplicando el debido proceso y garantías necesarias conforme al Reglamento del Aprendiz para la Formación Profesional Integral.	Se realizan las acciones correspondientes; apertura, acompañamiento, evaluación y cierre de las fichas virtuales, la presencial al impartir ética y comunicaciones, proceso realizado en Zajuna y Sofía plus ante la aprobación de los resultados de aprendizajes de las competencias impartidas.	Sofía plus, plataforma Zajuna.
8	Registrar los productos académicos derivados de cada fase o competencia de acuerdo con el	Se registrarán de manera oportuna en Sofía plus y Zajuna: revisión y comentarios correspondientes de la aprobación de las evidencias	

	programa de formación en las plataformas institucionales que disponga la entidad de conformidad con los lineamientos establecidos.	correspondientes realizadas por los aprendices aprobándolas, según lineamientos establecidos por el SENA, garantizando la trazabilidad, la transparencia y la correcta gestión de la información académica.	
9	Presentar en las fechas sugeridas al supervisor del contrato informes periódicos de ejecución contractual, describiendo productos entregados, avances y evidencias de cumplimiento, como soporte para el reconocimiento de honorarios.	Se presentan al coordinador los informes correspondientes contractuales para este mes de Abril del 2026	
10	Reportar oportunamente al supervisor del contrato, las novedades, irregularidades, y demás situaciones derivadas de la Formación Profesional Integral llevada a cabo con aprendices, incluidos aquellos asociados al registro de información en	A la fecha no se encontraron anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos que reportar.	No se generó evidencia

	SOFÍA Plus, y remitir los insumos técnicos que sean requeridos para el análisis institucional correspondiente conforme al debido proceso establecido en el Reglamento del Aprendiz.		
11	Articular su participación en los Comités de Evaluación y Seguimiento de aprendices, contribuyendo al cumplimiento del debido proceso establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.	A la fecha no ha sido necesario ejecutar dicha acción. No obstante, se manifiesta total disponibilidad para atender esta obligación en la modalidad presencial o virtual, conforme lo requiera la necesidad del servicio del CSS.	No se generó evidencia
12	Brindar apoyo en el desarrollo de productos pedagógicos específicos asociados a programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su perfil, siempre y cuando la necesidad del	Estoy atento al cumplimiento de la obligación de apoyar las actividades definidas por el Centro de Formación orientadas al mejoramiento de la calidad de los procesos. Resalto que ya cuento con dichas competencias virtuales y e-learning desde el año 2023, las cuales se encuentran vigentes hasta el año 2026.	 

	servicio lo requiera, en modalidad presencial o virtual.		
13	Apoyar las actividades definidas por el Centro de Formación orientadas al mejoramiento de la calidad de los procesos, y mantener actualizada la certificación en las normas de competencia relacionadas con la orientación de la formación presencial y virtual, de acuerdo con la normatividad institucional.	Al momento no se está acompañando a los aprendices en la etapa productiva.	No se generó evidencia
14	Acompañar a los aprendices durante la etapa lectiva y productiva, según se requiera, contribuyendo con el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el Reglamento del Aprendiz aplicable a la fecha de matrícula.	Al momento no se está acompañando a los aprendices en la etapa productiva.	No se generó evidencia
15	Articular su participación en	No he participado de estas actividades pedagógicas.	No se generó evidencia

	la elaboración y desarrollo de diseños curriculares, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional, según la necesidad.		
16	Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación.	No se ha brindado apoyo técnico, cuando lo soliciten se apoyara al Centro de servicios de salud.	No se generó evidencia
17	Elaborar requerimientos técnicos de los materiales necesarios para la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la planeación establecida, y, según su experiencia, apoyar la recepción de materiales y la evaluación de proveedores cuando sea requerido.	Al momento no he generado solicitudes de apoyo logístico.	No se generó evidencia

18	Aplicar buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos agua, aire y suelo en la ejecución de los productos contractuales, conforme a la normatividad vigente.	Se realizan actividades según normas técnicas legales SENA. Reciclaje de papel, y disposición de elementos de acuerdo a la normatividad vigente	No se generó evidencia
19	Apoyar la autoevaluación del Centro de Formación conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la consolidación de la documentación requerida para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Nuevo SACES)	No se ejecuta	No se generó evidencia
20	Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, conforme al objeto contractual y los	Se brinda la formación según programador de la ficha y del instructor para ejecutar la formación asignada para este mes de marzo	

	tiempos definidos para la prestación del servicio.		
21	Responder por la integridad, custodia y buen uso de los materiales, equipos y demás bienes institucionales asignados, realizando inventarios cíclicos y garantizando su adecuada conservación.	No he recibido materiales, ni equipos, ni demás elementos de la instrucción.	No se generó evidencia
22	Gestionar las comisiones de servicio desde su solicitud y aprobación previa al desplazamiento, así como elaborar los informes necesarios para su legalización, conforme a los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.	No se han realizado por el momento comisiones.	No se generó evidencia
23	Cumplir las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento del Aprendiz del SENA y demás lineamientos	Se ha cumplido con cada obligación consagrada en las obligaciones contractuales específicas y las directrices de coordinación académica.	Coordinación académica.

	establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación profesional.		
24	Dar cumplimiento a lo establecido en la guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.	Se realiza el cumplimiento de lo establecido en el manual AVA y las directrices de la coordinación para impartir la formación virtual de las tituladas.	LMS, Zajuna y Sofia plus.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9502692172 en el operador Aportes en Línea referente al mes de marzo.

Cordialmente,



Julián Andrés Rozo Gómez
Contratista
C.C. No. 14137745



Giovanny Contreras Álvarez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 9155808 de 2026
Cargo del supervisor Coordinador Académico

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.